



*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*Puerto Rico - Caquetá*

**Puerto Rico - Caquetá, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**

Ref. Filiación Natural  
Demandante. Camilo Ernesto Veru.  
Demandados. Herederos determinados e indeterminados del causante Enoc Gómez Mayorga.  
Radicado. 2022-00055-00

Auto Sustanciación No. 103.

Reconocer personería para actuar como apoderado sustituto al Dr. YEISON ANDRES PINO BECERRA, en los mismos términos y facultades otorgadas en el memorial poder de sustitución.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JEAN WILMAR MENDEZ BUENO<sup>1</sup>  
Juez

---

<sup>1</sup> Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que el suscrito aún no cuenta con firma electrónica.